

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA
SEDE CENTRAL

Código de Proceso de Selección: P.S. 015-SUP-SCENT-2014
Órgano: Sede Central

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia el siguiente cargo para la Gerencia Central de Prestaciones de Salud:

CARGO	CODIGO DE CARGO	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Médico	P1ME	S/ 3,528.00 (*)	01	CEPRIT – Gerencia de Oferta Flexible
TOTAL			01	

(*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con **Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.**

2. **REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:**

- Presentar Declaraciones Juradas (Formato 1, 2, 3 y 5) según modelo que deberán descargar de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia. para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

3. **REQUISITOS ESPECIFICOS OBLIGATORIOS:**

MEDICO GENERAL

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none">• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable).• De preferencia tener especialidad en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente. (Deseable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años en el desempeño de funciones afines al cargo, con posterioridad a la obtención del Título Profesional Universitario. (Indispensable). Se considerará la Experiencia Laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No personales u Honorarios Profesionales, siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el

	<p>periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías, ni Prácticas.</p>
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar* capacitación de actualización profesional de 50 horas en temas de Medio Ambiente y/o Salud Ocupacional y/o Epidemiología y/o Normativa y Reglamentos Nacionales vigentes en materia de seguridad y Salud en el trabajo realizadas a partir del año 2008 a la fecha. (Indispensable).
Conocimientos Complementarios para el Cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable).
Motivo de la Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • En cargo de Confianza.

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos.

Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria. La suplencia está supeditada a la incorporación del trabajador titular.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MEDICO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Brindar asistencia técnica y asesorar en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- b) Planificar, dirigir y ejecutar la evaluación médica a trabajadores con riesgo ocupacional para la detección precoz de daños ocupacionales, así como la referencia correspondiente cuando el estado de salud del trabajador lo requiera.
- c) Elaborar el informe de evaluación a trabajadores, formular planes y programas de Prevención de riesgos ocupacionales.
- d) Asesorar en Medicina Ocupacional, en particular en las Evaluaciones Médicas Ocupacionales a los trabajadores de empresas e instituciones afiliadas.
- e) Brindar capacitación a los trabajadores en materia de seguridad y salud ocupacional.
- f) Garantizar la confiabilidad del registro de las atenciones de salud.
- g) Participar en la elaboración de documentos técnicos normativos de gestión y de procedimientos asistenciales.
- h) Participar en el desarrollo de estudios de epidemiología e investigación en prevención de riesgos ocupacionales.
- i) Mantener la confidencialidad de la información obtenida en las empresas y del trabajador.
- j) Coordinar y mantener permanentemente informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla; así como cumplir otras funciones afines que le asigne dentro del ámbito de su competencia.

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	27.03.2014	OSPC
CONVOCATORIA			
2	Publicación en la página Web institucional y marquesinas informativas	A partir del 27.03.2014	OSPC – OCTIC
3	Inscripción o Presentación de la hoja de	04.04.2014	OSPC

	vida debidamente documentada	8:00 a 16:00 horas, en la Oficina de Administración Documentaria de la Secretaría General de ESSALUD, Av. Arenales N° 1402 - Jesús María, Lima.	
SELECCIÓN			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 07.04.2014	OSPC-GOF
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	08.04.2014 a partir de las 16:00 horas en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional	OSPC
6	Evaluación Psicotécnica	10.04.2014 a las 9:00 horas	OSPC
7	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	10.04.2014 a las 15:00 horas	OSPC
8	Evaluación de Conocimientos	11.04.2014 a las 10:00 horas	OSPC-GOF
9	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	11.04.2014 a las 12:00 horas	OSPC
10	Entrevista Personal	11.04.2014 a partir de las 15:00 horas	OSPC-GOF
11	Publicación de resultados de la Entrevista Personal	14.04.2014 a las 16:00 horas	OSPC-GOF
12	Publicación del Resultado Final	14.04.2014 a las 16:00 horas	OSPC-GOF
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
13	Suscripción del Contrato	Desde el 16.04.2014	Sub Gerencia de de Personal
14	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD
- (IV) GOF- Gerencia de Oferta Flexible.
- (v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

6. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprobaban. La Evaluación Curricular se desapueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La evaluación psicotécnica es solo de carácter eliminatorio. La Evaluación de Conocimientos se desapueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
EVALUACIÓN DE PSICOTECNICA *				
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL		20%	11	20
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

(*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).
- Con relación al puntaje establecido en las Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15 %
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0

Lima, 27 de marzo del 2014